

HECHO ESENCIAL**PRIVATE EQUITY INFRASTRUCTURE FONDO DE INVERSIÓN**

Administrado por:

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 13 de junio de 2025.-

Señora:

Solange Bernstein Jáuregui

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Comunica distribución de dividendos provisорios de Private Equity Infrastructure Fondo de Inversión

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º, ambos de la Ley N°18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Private Equity Infrastructure Fondo de Inversión** (el "Fondo"), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora").

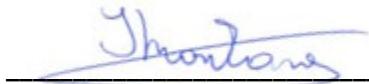
En Sesión Extraordinaria de Directorio de la Administradora, celebrada con fecha 13 de junio de 2025, se acordó lo distribuir un dividendo provisorio del Fondo, ascendente a la cantidad total de **USD 3.700.000,00**., con cargo al beneficio neto percibido estimado del ejercicio 2025, considerando el número de cuotas suscritas y al día de hoy de acuerdo con el siguiente detalle:

Serie	Monto Dividendo (US\$)	Cuotas	Factor por Cuota
A	541.050,98	28.988.062	0,0186646140
B	3.158.949,02	169.246.010	0,0186648360
Total	3.700.000,00	198.234.072	

Se deja constancia de que, del monto total a distribuir por concepto de dividendos del fondo, equivalente a **USD 3.700.000,00**, la Administradora deberá retener, respecto de la Serie B, los impuestos correspondientes por tratarse de inversionistas extranjeros. El monto a retener asciende a **USD 315.894,90**, el cual será pagado en su equivalente en pesos chilenos al Servicio de Impuestos Internos. En virtud de lo anterior, y realizado el descuento por concepto de impuestos, el monto neto a distribuir a los aportantes asciende a **USD 3.384.105,10**.

A contar del **jueves 19 de junio de 2025**, se pagará el dividendo provisorio antes señalado, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente bancaria indicada por los aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 5º día hábil anterior a la fecha de pago indicada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ignacio Montané Yunge
Gerente General
pp.: Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.